89,59%



## Ministro Pardow detalló eventuales compensaciones que deberían recibir las personas afectadas tras masivo apagón

\$0

Ocupación:

Vpe:

Vpe pág:

Vpe portada:



I ministro de Energía, Diego Pardow, se refirió en un punto de prensa al apagón que sufrió gran parte del país en el día martes y eventuales compensaciones que deberían recibir los usuarios afectados.

>>> PURANOTICIA a

"Están las compensaciones que establece la legislación eléctrica por la interrupción del suministro. En el caso de fallas en transmisión corresponde una compensación por todo el tiempo de duración del suministro que es del orden de 15 veces el precio de la energía no suministrada", explicó la autoridad. "Y eso lo instruirá la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) una vez que el informe de análisis de falla del coordinador eléctrico nacional se entregue en los próximos días", dijo.

"A su vez, hay compensaciones que tienen que ver con la pérdida de artefactos eléctricos. Y en ese

caso lo que necesitamos es que las personas hagan llegar esa información a www.sec.cl, así como también al Sernac, que ya está trabajando en evaluar los casos a seguir", agregó.

'También existen compensaciones para todo lo que tiene que ver con pérdida de alimentos y otro tipo de daños que hayan afectado a los consumidores eléctricos", complementó.

Consultado por el apagón, las horas que tardó el suministro en reponerse y los tiempos de respuesta de los responsables involucrados, el secretario de Estado recordó el corte de 2011, que tardó tres horas en devolver la energía. "En este caso, **estamos hablando de un** evento cuya recuperación tomó mucho más tiempo, recién empezó a la hora número cuatro y llevamos cerca de 18 horas y contando para la recuperación completa del sumi-

"Han pasado 15 años desde esa falla y, por lo tanto, la tecnología ha mejorado. Esos tiempos deberían haber disminuido y no aumentado. Y en ese sentido la investigación que se va a hacer a partir de este momento tiene que determinar las responsabilidades y establecerse las sanciones que correspondan", añadió.

"El corte tiene que ver con una falla en los sistemas de protección de una línea en particular, que corresponde a la empresa ISA Interchile, y ese cortocircuito se va a investigar efectivamente las razones de esa falla en particular", afirmó el mi-

"Después, la extensión tiene que

ver con un conjunto de responsabilidades que también tienen que ver con otras empresas y otras instituciones relacionadas con la coordinación del sistema eléctrico", explicó.

Habló de indemnizaciones por la interrupción del servicio, por

pérdida de artefactos eléctricos y pérdida de alimentos.

"En particular, quienes tienen que reponer el suministro, fallaron en reiteradas oportunidades al momento de darle partida al sistema. Y a su vez, el sistema automático que coordina las distintas partes del Sistema Eléctrico Nacional también presentó numerosas fallas", detalló Pardow.

Al finalizar, el secretario de Estado indicó que "esta investigación recién comienza ahora y va a tomar el tiempo más breve posible para determinar la responsabilidad".